UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2013, de la Gerencia, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo vacantes en el Organismo. (2013060833)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, del día 30 de marzo de 1996) y en el artículo 38 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 186, del 25 de septiembre de 2009), esta Gerencia, en uso de la delegación de las competencias que tiene atribuidas del Rector, por Resolución de 20 de enero de 2011 (DOE de 26 de enero), en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II, al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Diario Oficial de Extremadura" y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (palacio de la Generala, Plaza de Caldereros, 2, 10003 Cáceres y Avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. A las citadas solicitudes deberán acompañar el currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta. Para la resolución del proceso podrá disponerse la celebración de entrevista a todos los aspirantes que concurran, a fin de coadyuvar a la determinación del grado de idoneidad profesional de los mismos.

Quinta. La presente convocatoria se resolverá por resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo no superior a dos meses a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desierto el puesto convocado.

Badajoz, a 15 de mayo de 2013.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

ANEXO I

1) Código RPT: PFR0021. Denominación del puesto: Secretario/a de la Secretaria General. Nivel: 20. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG14. Localidad: Cáceres. Administración: AG05 o AG06*. Observación: Jornada Partida.

2) Código RPT: PFR0069. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicerrector de Estudiantes y Empleo. Nivel: 20. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG14. Localidad: Badajoz. Administración: AG05 o AG06*. Observación: Jornada Partida.

*AG05 (Personal funcionario de Administración y Servicios de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogos de otras Administraciones Públicas).

AG06 (Personal funcionario de Administración y Servicios de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogos de otras Administraciones Públicas).

De acuerdo con las previsiones de los artículos 76 y 76 bis de la Ley Orgánica de Universidades y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE de 14 de marzo de 2011), la participación de empleados de otras Universidades o Administraciones Públicas estará supeditada a la existencia de convenio de reciprocidad con la Universidad de Extremadura.

ANEXO II

SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:

DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	Número de Registro Personal:

Domicilio (Calle y Número):	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Universidad:	Dependencia:	Localidad:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Grado Consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(DOE núm. de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN

En ..... , a ..... de ..... de .....

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA